



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51329

DECRETO Nº 3689.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37º -Inciso 3º- de la Ley Orgánica Municipal (Ley Nº 9.515), para proceder a la colocación de una placa recordatoria en la plazoleta de Poblado Aramendía, en sus inicios Poblados del Sauce, en homenaje a sus fundadores, de acuerdo al siguiente detalle:

“En homenaje a la memoria de los iniciadores del Poblado del Sauce

Dominga Bico de Mirabal

Tomasa Coronel de Ocle

Rosendo y Jacinto Denis

Herederos de Jerónimo Buzzi

José Pedro Aramendía

-----

Gobierno Departamental de Lavalleja

Dirección de Cultura

Comisión de Patrimonio

Día del Lavallejino, 8 de noviembre, 2021”

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de  
octubre del año dos mil veintiuno.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente